

## **JOAMELCORP S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS  
31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
CON EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES**

### **INDICE**

### **Páginas No.**

Dictamen de los Auditores Independientes	2 - 4
Estados separados de situación financiera	5
Estados separados de resultados integrales	6
Estados separados de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	7
Estados separados de flujos de efectivo	8 - 9
Políticas contables significativas	10 - 13
Notas a los estados financieros separados	14 - 17



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas  
**JOAMELCORP S.A.**  
Guayaquil, 11 de octubre del 2018

### **Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de **JOAMELCORP S.A.** que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros separados.

Debido a la importancia que tienen los asuntos mencionados en el párrafo "Bases para una opinión calificada" los estados financieros presentan una abstención de opinión y no pudimos comprobar por otros procedimientos la razonabilidad de los saldos iniciales al 1 de enero del 2017, no estamos en posibilidad de expresar y no expresamos una opinión sobre los referidos estados financieros de **JOAMELCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2017.

### **Bases para una opinión calificada:**

#### **Limitaciones**

Debido a que fui contratado como auditor de la Compañía en septiembre 11 del 2018, para efectuar la auditoría a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2017, no fue posible observar los inventarios físicos al 31 de diciembre del 2017, valorados en US\$440,137 (nota 5), y por lo tanto no nos ha sido posible satisfacernos respecto de las unidades de los inventarios a esa fecha por medio de otros procedimientos de auditoría.

Hasta la fecha de emisión de este informe, no nos fueron proporcionadas las Actas de Juntas de Socios celebradas durante el año 2017, que nos permitan conocer las decisiones importantes adoptadas por los Organismos de Dirección de la Compañía. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible determinar los asuntos que pudieran requerir algún ajuste y/o revelación adicional en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no nos ha proporcionado la documentación suficiente y competente que nos permita verificar el saldo que presentan las cuentas de activos por impuestos corrientes por US\$ 52,871 y cuentas por pagar accionistas por US\$ 550,000.00. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible determinar los asuntos que pudieran requerir algún ajuste y/o revelación adicional en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no dispone de un estudio actuarial que permita determinar el pasivo laboral de la reserva para jubilación patronal y desahucio requerida en disposiciones legales; por lo que no se han registrado dichas provisiones. Debido a lo comentado, no es posible determinar la valuación del pasivo por jubilación patronal y desahucio por no existir el estudio actuarial que contenga los cálculos de la reserva matemática acumulada, razón por la cual no ha sido posible determinar los efectos que pudiesen existir sobre los estados financieros adjuntos.

Hasta la fecha de este informe no se nos proporcionó la siguiente información la cual consideramos importante en nuestra revisión: a) Conciliaciones bancarias, b) Mayores contables de las cuentas que conforman los ingresos y gastos.



**Énfasis:**

Los Estados Financieros de **JOAMELCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 que se presentan con propósitos comparativos, no fueron auditados, debido a que la compañía no se encontraba en la obligatoriedad de contratar auditoría externa, de acuerdo a la normativa establecida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Fundamentos de la opinión:**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **JOAMELCORP S.A.** de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión calificada de auditoría.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros:**

La Administración de **JOAMELCORP S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de **JOAMELCORP S.A.**, es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de **JOAMELCORP S.A.** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía **JOAMELCORP S.A.** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de la que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.



**MAPLARI S.A.**  
Auditores y Consultores

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.

*Maplari S.A.*

**MAPLARI S.A.**  
No. de Registro en  
La Superintendencia  
De Compañías SC-RNAE-1088

Adrián Hungría Varela  
Socio